



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

**R. AYUNTAMIENTO DE
LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y de los numerales 22 en las fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento somete a consideración de este pleno las solicitudes presentadas por:

1. C. KARLA IVONNE GONZALEZ ESCOBEDO en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada OPERADORA CENTRAL DE INMUEBLES, S. A. DE CV, con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de HOTEL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Eugenio Garza Sada # 2411 L-1 de la Col. Roma de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. C. EDUARDO SOLANO HERNÁNDEZ en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada OPERADORA DE REYNOSA, S. A. DE CV, con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Luis Donald Colosio # 901 de la Col. Barrio Aztlan de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
3. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en Ave. Ladrón de Guevara # 800 de la Col. Del Norte de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
4. C. LIC. ROY ALBERTO PUENTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada TIENDAS SORIANA, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en Ave. Abraham Lincoln # 4001 Pte. De la Col. Puerta de Hierro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

5. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Morones Prieto # 300 de la Col. Independencia de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
6. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Bernardo Reyes # 1616 de la Col. Industrial de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
7. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para opera un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la calle 15 de mayo # 202 del centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracciones II, III y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se otorga la facultad al Republicano Ayuntamiento para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas, así como la autorización o negación de los cambios de titular, domicilio y/o giro de las licencias acorde a lo que dispone el Reglamento adjetivo en cita.

2.- Que las solicitudes de licencia para operar establecidas en el presente dictamen encuentran su fundamento en los artículos 15 fracción V, y 16 fracción II, mismas que fueron recibidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia en fechas, 20-veinte de mayo del 2010-dos mil diez, 26-veintiséis de marzo del 2010-dos mil diez, 12-doce de febrero del 2010-dos mil diez, 26-veintiséis de abril del 2010-dos mil diez, 12-doce del mes de febrero del 2010-dos mil diez, 02-dos de marzo del 2010-dos mil diez, 04-



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

cuatro de marzo del 2010-dos mil diez, respectivamente, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 28 fracción I del Reglamento que compete a la materia.

3.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 fracción I y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio los expedientes, con numero de folios CTR-053/2009/2012, CTR-037/2009/2012, CTR-020/2009/2012, CTR-046/2009/2012, CTR-024/2009/2012, CTR-031/2009/2012, CTR-034/2009-2012, que contienen las solicitudes para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes que, en este acto son sometidas ante el R. Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio, en términos de la fracción I del artículo 28 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

4.- Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento a cada uno de los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios, DIV/282/2010, DIV/198/2010, DIV/113/2010, DIV/241/2010, DIV/119/2010, DIV/147/2010, DIV/146/2010 dirigidos al Secretario del R. Ayuntamiento; por otra parte se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

5.- En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se procede a determinar que las peticorias objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; del 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27 y 30 del Reglamento que Regula las Actividades de los



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

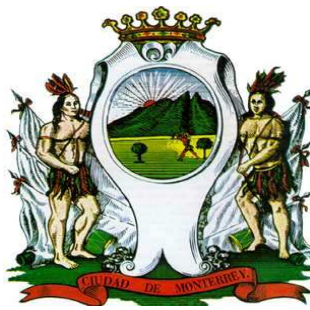
Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:

	053/2009-2012	037/2009-2012	020/2009-2012
Requisitos Artículo 28	Operadora Central de Inmuebles S. A de C. V	Operadora De Reynosa S. A DE C. V	7 ELEVEN MEXICO S. A DE C. V
	Hotel	Supermercado	Tienda de Conveniencia y Mini Súper
Requisitos Artículo 28	APERTURA	APERTURA	APERTURA
	Av. Eugenio Garza Sada N° 2411 L-1 Col. Roma	Av. Luis Donald Colosio # 901 de la Col. Barrio de Aztlan	Ave. Ladrón de Guevara # 800 de la Col. Del Norte
Solicitud oficial recibida en fecha	20-veinte de mayo de 2010	26-veintiséis de marzo de 2010.	12-doce de febrero de 2010
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	747/2009-JJGG/SEDUE	0450/2007-GARP/SEDUE	980/2009-JJGG/SEDUE
Acta Constitutiva (persona moral)	Anexa Escritura Pública número 13,033 en la Ciudad de Monterrey Nuevo León ante la Notaria Pública Número 63.	Anexa Acta Constitutiva número 681 EN FECHA 21-veintiuno de julio de 1998 ante la fe del Notario Público número 11, con ejercicio en Cd. Juárez Chihuahua	Anexa Acta Constitutiva 7,909 de fecha 06 de septiembre del 2007, ante la fe del Notario Público 80 del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia de recibo identificado con el folio 144021290 y 144021289, de pago correspondiente del 01	Copia del recibo con número de folio 148018163 correspondiente del 1er bimestre al 6º bimestre	Copia del recibo identificado con folio 115029996 correspondiente del 01 al 06 bimestre del año



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	al 06 bimestre del año 2010.	del 2010 respecto del expediente catastral 87-043-001.	2010.
Constancia Sanitaria	Copia de Certificado de Control Sanitario con fecha de 07 de enero de 2010.	En lo correspondiente a la fracción V del artículo 28, no aplica en este caso ya que el giro solicitado no corresponde a los términos del artículo 26 del presente ordenamiento.	En lo correspondiente a la fracción V del artículo 28, no aplica en este caso ya que el giro solicitado no corresponde a los términos del artículo 26 del presente ordenamiento.
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se anexa, en el expediente	Se anexa, en el folio 37 y 38 del expediente	Se anexa, en el folio 0040 del expediente
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para el giro Solicitado.	No aplica para el giro Solicitado.	No aplica para el giro Solicitado.
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Contrato de arrendamiento celebrado por una parte la Sociedad denominada Multimédios Turismo S.A. de C. V y por la otra Operadora Central de Inmuebles S. A de C. V	Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de noviembre del 2006.	Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de octubre del 2007.
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Oficio DI-JA-004/2010, de fecha 07 de Enero de 2010.	Oficio DI-JA-042/2010 de fecha 22 de marzo del 2010.	Oficio DI-JA-013/2010 de fecha 03 de febrero del 2010
Acreditación de la personalidad	Poder general, bajo la fe del Notario Público 63 en el Estado de Monterrey Nuevo León	Poder especial registrado bajo el número 4,293 del libro de actas fuera de protocolo ante la fe del notario público número 3 Monterrey, Nuevo León.	Poder especial registrado bajo el número 36,527 del libro de actas fuera de protocolo ante la fe del notario público número 55 Monterrey, Nuevo León.
Dictamen de			



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

<p>Factibilidad emitido por Protección Civil con N ° de Expediente, de fecha</p>	<p>Expediente: DPCE-SAE-J/D-132-2010 con fecha del 17 de mayo del 2010.</p>	<p>Expediente: código-JUR-17 con fecha del 26 de mayo del 2009.</p>	<p>Expediente: DPC/1337/09 con fecha del 09 de septiembre del 2009.</p>
<p>Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación</p>	<p>Acuerdo Acta circunstanciada de fecha 21 de mayo del 2010 realizada al inmueble de la colonia Roma de esta ciudad realizada por inspectores adscritos a esta dirección, en donde se hace constar que es independiente a cualquier otro local o casa habitación</p>	<p>Reporte de Investigación de fecha 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Acta circunstanciada de fecha 17 de febrero del 2010 realizada al inmueble de la ave. Ladrón de Guevara # 800 de la colonia del Norte de esta ciudad realizada por inspectores adscritos a esta dirección, en donde se hace constar que es independiente a cualquier otro local o casa habitación</p>
<p>Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado</p>	<p>Reporte de investigación de fecha 21 de mayo 2010, realizada en el inmueble, en la cual se verifico las medidas de área de servicio de la solicitud así como también se pudo constatar que si esta en condiciones materiales para operar de acuerdo con el giro solicitado, realizada por inspectores de la coordinación de trámites adscritos a esta dirección de inspección y vigilancia.</p>	<p>Reporte de investigación de fecha 25 de marzo 2010, realizada en el inmueble, en la cual se verifico las medidas de área de servicio de la solicitud así como también se pudo constatar que si esta en condiciones materiales para operar de acuerdo con el giro solicitado, realizada por inspectores de la coordinación de trámites adscritos a esta dirección de inspección y vigilancia</p>	<p>Reporte de investigación de fecha 17 de febrero 2010, realizada en el inmueble, en la cual se verifico las medidas de área de servicio de la solicitud así como también se pudo constatar que si esta en condiciones materiales para operar de acuerdo con el giro solicitado, realizada por inspectores de la coordinación de trámites adscritos a esta dirección de inspección y vigilancia</p>
<p>Carta de no Antecedentes Penales</p>	<p>Certificaciones: 51270/2010, de fecha 15 de abril del 2010 emitida por la Secretaría de Seguridad Pública</p>	<p>Certificaciones: 392543/2009 y 17894/10, de fecha 14 de noviembre del 2009 y 26 de de enero del 2010 respectivamente emitidas</p>	<p>Certificaciones: Se anexan en los folios 004, 005, 006, 007, 008, 009, 0010, 0011 y 012 del expediente emitidas por la Agencia</p>



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	en el Estado	por la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua, Chih.	de Administración Penitenciaria.
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: OCI071114P47	RFC: ORE980722BZ1	RFC: SEM980701STA

	046/2009-2012	024/2009-2012	031/2009/2012
Requisitos Artículo 28	Tiendas Soriana S. A DE C. V	7 ELEVEN MEXICO, S. A DE C. V	7 ELEVEN MEXICO, SA DE CV
	Supermercado	Tienda de Conveniencia y Mini Súper	Tienda de Conveniencia y Mini Súper
	APERTURA	APERTURA	APERTURA
	Av. Abraham Lincoln # 4001 Pte. De la Col. Puerta de Hierro en Monterrey, Nuevo León	Ave. Morones Prieto # 300 de la Col. Independencia de esta ciudad de Monterrey. Nuevo León	Ave. Bernardo Reyes # 1616 de la Col. Industrial de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León
Solicitud oficial recibida en fecha	26-veintiséis de abril de 2010	12- doce de febrero del 2010	02-dos de marzo de 2010
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	0826/2207-GARP/SEDUE	L-362/2000 EXP CATASTRAL 07-029-004 Y 005	502-09-JJGG/SEDUE
Acta Constitutiva (persona moral)	Anexa Acta Constitutiva 414 del 22 de octubre de 1999 ante la fe del notario público no. 27 en la ciudad de Torreón, Coah.	Anexa Copia de la Escritura Pública N° 7,909 ante la fe del Notario Público 80 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	Anexa Acta Constitutiva número 6,010 de fecha 29 de agosto del 2001 ante la fe del notario público número 80 en San Pedro Garza García, Nuevo León.
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia de recibo identificado con el folio 154012404, de pago correspondiente del 01 al 06 bimestre del año 2009.	Copia del recibo identificado con folio 69039863 correspondiente del 01 al 06 bimestre del año 2010.	Copia del recibo identificado con el folio 144021523 correspondiente del 01 al 06 bimestre del año 2010.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Constancia Sanitaria	No aplica para el giro Solicitado.	No aplica para el giro Solicitado.	No aplica para el giro Solicitado
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se anexa en el expediente	Se anexa en el expediente	Se anexa en el expediente
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para el giro Solicitado.	No aplica para el giro Solicitado.	No aplica para el giro Solicitado
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento por la parte arrendadora Tiendas de Descuento Sultana, S. A. de C. V. y la parte arrendataria Tiendas Soriana, S. A. de C. V. con fecha 12 de octubre del 2007.	Contrato de arrendamiento contenido en escritura pública No. 15,062 de fecha 25 de enero del 2000 ante la fe del notario público No. 57 en Monterrey, Nuevo León.	Contrato de arrendamiento contenido en escritura pública no. 17,112 de fecha 23 de agosto de 1991 ante la fe del notario público numero 46 en San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Oficio DI-JA-046/2010, de fecha 12 de abril del 2010.	Oficio DI-JA-011/2010 de fecha 03 de febrero del 2010.	Oficio DI-JA.022/2010 de fecha 04 de febrero del 2010
Acreditación de la personalidad	Poder Notario especial bajo la fe del Notario Público 80 de fecha 06 de noviembre del 2008 en San Pedro Garza García, Nuevo León.	Poder especial Registrado bajo el número 36,527 en el libro de actas fuera de protocolo ante la fe del notario publico número 55 en Monterrey, Nuevo León.	Poder especial Registrado bajo el número 36,527 en el libro de actas fuera de protocolo ante la fe del notario publico número 55 en Monterrey, Nuevo León.
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N ° de Expediente, de fecha	Expediente: DPCE-SAE-JD-268/2008 de fecha 09 de octubre del 2008.	Expediente: DPC/1508/08 con fecha del 09 de octubre del 2008.	Expediente: PC/1149/06/09 de fecha 26 de febrero del 2010.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Reporte de Investigación de fecha 26 de abril del 2010	Reporte de Investigación de fecha 17 de febrero del 2010.	Reporte de Investigación de fecha 05 de marzo del 2010.
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 26 de abril de 2009 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 26 de abril del 2010.	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 16 de febrero de 2010 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 17 de febrero del 2010.	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 04 de marzo de 2010 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 05 de marzo del 2010
Carta de no Antecedentes Penales	Certificaciones: 35937/2010, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado	Certificaciones: Se anexan en el expediente con folios 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,09 y 10 la Agencia de Administración Penitenciaria.	Certificaciones se anexan en el expediente con folios 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de la Agencia de Administración Penitenciaria.
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: TSO991022PB6	RFC: SEM980701STA	RFC: SEM980701STA

	034/2009-2012		
Requisitos Artículo 28	7 ELEVEN MEXICO, S. A DE C. V		
	Tienda de Conveniencia y Mini		



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	Súper		
	APERTURA		
	Calle 15 de mayo #202 del centro de Monterrey, Nuevo León		
Solicitud oficial recibida en fecha	04-cuatro de marzo de 2010		
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	444-2009-JJGG/SEDUE		
Acta Constitutiva (persona moral)	Anexa Acta Constitutiva 6,010 del 22 de agosto del 2001 ante la fe del notario público no.80 en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León		
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia de recibo identificado con el folio 124021435, de pago correspondiente del 01 al 06 bimestre del año 2009.		
Constancia Sanitaria	No aplica para el giro Solicitado.		
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se anexa en el expediente		
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para el giro Solicitado.		



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento por la parte arrendadora Sr. Arturo González Villarreal y la parte arrendataria 7 ELEVEN MEXICO, S. A. de C. V. con fecha 05 de julio del 1994.		
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Oficio DI-JA-023/2010 de fecha 04 de febrero del 2010		
Acreditación de la personalidad	Poder especial Registrado bajo el número 46,514 en el libro de actas fuera de protocolo ante la fe del notario publico número 55 en Monterrey, Nuevo León.		
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N ° de Expediente, de fecha	Expediente: DPC/61/09 con fecha del 20 de enero del 2009.		
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Reporte de Investigación de fecha 05 de marzo del 2010.		
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Dirección de Inspección y Vigilancia de fecha 04 de marzo de 2010 se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el		



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

	05 de marzo del 2010		
Carta de no Antecedentes Penales	Certificaciones: Se anexan en el expediente con folios 04, 05, 06, 07 y 08 de la Agencia de Administración Penitenciaria		
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: SEM980701STA		

ACUERDOS

PRIMERO.- Se propone a este Republicano Ayuntamiento autorizar las solicitudes de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA O CAMBIO DE USO DEL SUELO O DE GIRO SEGUN LA SIGUIENTE PRESENTACION.

1. C. KARLA IVONNE GONZALEZ ESCOBEDO en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada OPERADORA CENTRAL DE INMUEBLES, S. A. DE CV, con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de HOTEL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Eugenio Garza Sada # 2411 L-1 de la Col. Roma de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. C. EDUARDO SOLANO HERNÁNDEZ en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada OPERADORA DE REYNOSA, S. A. DE CV, con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Luis Donald Colosio # 901 de la Col. Barrio Aztlan de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

3. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en Ave. Ladrón de Guevara # 800 de la Col. Del Norte de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

4. C. LIC. ROY ALBERTO PUENTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada TIENDAS SORIANA, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en Ave. Abraham Lincoln # 4001 Pte. De la Col. Puerta de Hierro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

5. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Morones Prieto # 300 de la Col. Independencia de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

6. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la Ave. Bernardo Reyes # 1616 de la Col. Industrial de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

7. C. ALEJANDRO DE LEON CORTES en su calidad de representante Legal de la persona moral denominada 7 ELEVEN MEXICO, S. A. DE C. V. con el propósito de obtener licencia para opera un establecimiento con giro de TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINI SUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ubicado en la calle 15 de mayo # 202 del centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario de este Republicano Ayuntamiento para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento anteriormente señalado, a fin de llevarse a cabo el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.-Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx para su conocimiento.

Así lo acuerdan y firman los C. C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

ATENTAMENTE
Monterrey, N. L. a 07 de mayo de 2010

C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE

C. REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**C. REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL**

**C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**